

COMUNICADO A RECTORES OFERTA DOBLE Y TRIPLE JORNADA

Se informa a los señores rectores y ex - rectores, que se desempeñaron en forma continua durante los años 2007 y 2008 en Instituciones Educativas con oferta de doble o triple jornada que con la nómina del mes de Julio de 2009 fue incluido el porcentaje de sobresueldo que corresponde, el cual se hace visible en el comprobante de pago que pueden consultar a través de la página web de la Secretaría de Educación de Boyacá.

Los rectores a los que se les canceló con la nómina adicional del mes de diciembre de 2008 deben efectuar cruces del valor pagado con el incluido en la nómina de julio de 2009 y en caso de inconsistencia comunicarse de manera personal con la oficina de nómina personal o telefónicamente (Extensión 1003) o de manera escrita.

Así mismo, a los rectores que no se les ha reconocido y cancelado este sobresueldo, se les informa, que teniendo en cuenta que se deben verificar días exactos de labor de los diferentes rectores que han estado en las Instituciones durante este período, el pago se hará efectivo una vez sea remitida la relación de rectores con tiempos e igualmente se hará con la nómina del mes que corresponda.

Tunja, 27 de Julio de 2009.

(Original con firmas)

IRMALUCY ACUÑA SÁNCHEZ
Directora Administrativa

RAQUEL YAMILE RÁTIVA GARCÍA
Profesional Universitario
Oficina de nómina y novedades